

**ORGANO: AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**TITULO: Adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento del Hogar del Jubilado y explotación de la cafetería”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-**

De conformidad con lo previsto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la publicación, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, de la adjudicación del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1.- Entidad adjudicadora:

- a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: CS-4/Octubre2013-MHJ.
- d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

2.- Objeto del contrato

- a.- Tipo: Administrativo de servicios.
- b.- Descripción: “Mantenimiento del Hogar del Jubilado y explotación de la cafetería de Lardero (La Rioja)”.
- c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311100-3 y 85320000-8.
- e.- Acuerdo marco: No.
- f.- Sistema dinámico de adquisición: No.
- g.- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja nº 140 de fecha 8/11/2013.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a.- Tramitación: Ordinaria.
- b.- Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 212.800,00.- euros.

5.- Presupuesto base de licitación anual:

- a) Importe neto: 53.200,00.- euros. Importe total: 64.372,00.-euros

6. Adjudicación del contrato:

- a.- Fecha de adjudicación: 7 de enero de 2014.
- b.- Fecha prevista para la formalización del contrato: 14 de enero de 2014.
- c.- Contratista: Ocio Sport Rioja S.L.
- d.- Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 49.800,00.- euros. Importe total: 60.258,00.- euros.
- e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la única proposición presentada y por tanto la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en

fecha 12 de diciembre de 2014, efectuada con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 10 de enero de 2014.

El Alcalde

Juan Antonio Elguea Blanco.